

CONSIDERANDO

Que el 3 de mayo del presente año, el cantón "**GUALACEO**" de la Provincia de Azuay, celebra con justo júbilo la **declaratoria oficial "GUALACEO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION;**

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región, en diversas áreas reconocido a nivel internacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos. y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón al celebrar con justo júbilo la **declaratoria oficial " GUALACEO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION".**

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

El H. **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la Provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón del I. Municipio de Gualaceo y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
EGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL